REGLAMENTACION INTER-A 2026

Preámbulo

El presente reglamento define las competiciones de karting histórico organizadas por la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana (FACV).

Concepto de Karting Histórico y Competición Histórica: Cada participante debe comprender la importancia del término "histórico". Por lo tanto, es su responsabilidad presentar al inicio de las carreras un equipo que cumpla con la normativa del período al que pertenece su categoría histórica. Para evitar confusiones en la pista, se solicita a los pilotos que deseen participar en una carrera que proporcionen a la FACV una descripción y fotos de su equipo para verificar su conformidad con el espíritu del karting histórico y su elegibilidad.

Fotos requeridas: frontal del kart sin paragolpes, vista superior, vista trasera, vista lateral, freno, placa de homologación CIK u otra, motor(es), carburador(es).

En las categorías históricas descritas en este documento, el kart inscrito puede provenir de una multitud de regulaciones y categorías nacionales e internacionales que abarcan unos 20 años de historia del karting, aplicables a docenas de marcas y tipos de chasis, motores y carburadores.

Se podrá denegar la entrada a un piloto que presente un kart en mal estado en la inspección de seguridad previa a la competición.

Reglamento Deportivo

Artículo 1: Carreras INTER-A, licencias y edades.

Las carreras de karting histórico son carreras organizadas por la FACV, solo por invitación, en las que pueden participar pilotos con licencia o permiso de participación expedido por la RFEDA o HK expedida por la FACV. Pilotos con licencia extranjera: licencia nacional de competición emitida por una ADN afiliada a la FIA o licencia internacional de competición. En ambos casos, se requiere la autorización de su ADN para competir en el extranjero (start permisión). Se admitirán pilotos de mínimo15 años y un máximo de 65 años. En el caso de un conductor menor de edad, se requiere la presencia de una persona que ejerza como tutor.

Artículo 2: Formato de la Carrera.

Warm Up de mínimo 10 minutos.

Entrenamientos cronometrados (EC) de mínimo 5 min, que otorgará 0 puntos al 1º puesto, 2 al 2º puesto, 3 al 3º puesto y así sucesivamente.

Prefinal de mínimo 8 vueltas, teniendo en cuenta los resultados de los EC para la elaboración de la parrilla de salida, el resultado de esta prefinal otorgará 0 puntos al 1º puesto, 2 al 2º puesto, 3 al 3º puesto etc.

Final de mínimo 10 vueltas, para la parrilla de salida de la Final se tendrá en cuenta el resultado de la suma de puntos obtenidos en los EC y la prefinal. En caso de empate, el piloto de mayor edad tiene prioridad.

El número máximo de pilotos permitidos en la pista será igual a la capacidad máxima del circuito, definida por su homologación o el reglamento específico del evento.

Artículo 3: Categorías

- Se denominará INTER-A a la clasificación general.
- Existirá una subcategoría denominada INTER-Big, en la cual, el peso mínimo será de 155kg, sin estar permitido el uso de lastres de ningún tipo.
- La INTER-Big optará a la clasificación general.

Artículo 4: Verificaciones

Se realizará una verificación técnica de seguridad antes de la carrera (a más tardar antes de la sesión de entrenamientos cronometrados).

Los comisarios técnicos podrán ordenar una verificación en cualquier momento del evento.

Reglamento Técnico

Articulo 1: Información Básica.

El término "kart" se refiere a un vehículo compuesto por un chasis sin suspensión, equipado con un eje trasero que permite que ambas ruedas traseras giren siempre a la misma velocidad (sin diferencial), un motor y sus accesorios para su funcionamiento.

Para poder participar en la carrera, el competidor debe presentar un equipo en buen estado de funcionamiento que se corresponda con el espíritu de la categoría y su época.

Excepción: Se permiten los tacómetros integrados (incluso con funciones adicionales) y los sensores de temperatura debido a su impacto positivo en la fiabilidad.

Se deben colocar cuatro números verticalmente en la parte trasera de los pontones, en el panel Nassau y en la placa fijada al parachoques trasero.

Karts fabricados durante el período de referencia (de 1990 a 2000 inclusive) equipados con un motor de 100 cc refrigerado por aire y algunos motores refrigerados por agua (consultar listado). Para los karts de antes de 1994, cuyo peso será de 140kg, no estará permitido el uso de bujes delanteros.

Artículo 2: Chasis

Cumple con las normas CIK. Protección anti empotramiento obligatoria (barra trasera inferior).

Las manguetas delanteras deberán ser de máximo 17mm de grosor.

Los ejes podrás ser de 40 o de 50mm (según la homologación de la época), atendiendo a su respectivo peso.

Artículo 2.1: Carrocería:

En todos los casos, los karts están equipados con elementos de carrocería que deben ser acordes con su época para respetar la autenticidad histórica del kart. Esta carrocería incluye dos pontones y un panel Nassau. La presencia de un paragolpes delantero depende de la época de fabricación del chasis y motor del kart. Obligatorio desde 1992, opcional hasta esa fecha.

Artículo 2.2: Pontones:

Se permiten todos los carenados de estilo años 90 con homologación de la época. Se permiten los carenados con homologación CIK 02, ya que tienen un diseño similar a los de la época. Los carenados de fibra de vidrio están prohibidos; solo se permiten los de plástico o derivados. Se permiten réplicas de estos carenados, incluso sin homologación, siempre que respeten las medidas de la época. En este caso, deberán ser inspeccionados por los comisarios antes de su uso en pruebas oficiales para verificar su robustez. En la foto se muestran ejemplos de carenados admisibles. Se permiten modelos laterales de plástico con barras laterales incorporadas; Ver foto.

Artículo 3: Motor

Homologaciones CIK de 1986 a 2001. Se prohíben las cajas de láminas de más de 67 mm de longitud. En el caso de un motor cuyo cárter esté diseñado para una válvula de láminas de mayor tamaño, se deberá colocar un espaciador/brida/reductor del tamaño requerido entre el cárter y la válvula de láminas.

Motores de aire admitidos: todos los de 100cc de la época.

Motores de agua:

- Motores de válvula, todos.
- Vortex VL 98
- Vortex VL 95
- Italsistem ML31
- Fox.
- PCR TSL.
- Iame Red Jet.
- Maxter MXL.
- Comer 351L.



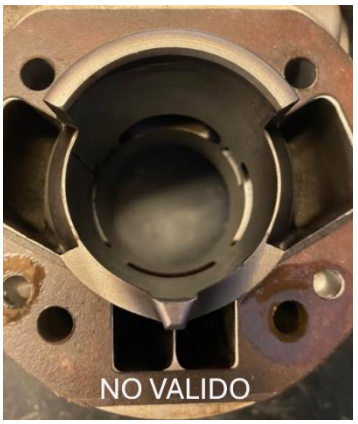



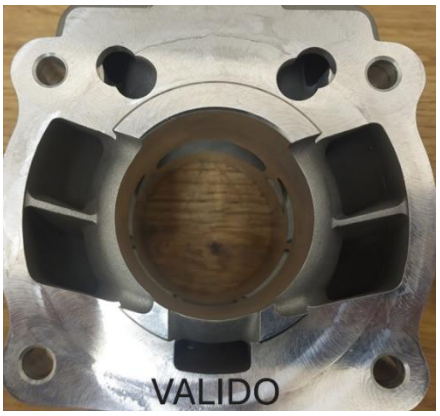

Artículo 3.1: Cilindrada.

En todos los casos, se acepta una medida máxima de 50.40, excepto en motores Rotax que será de 50.20

Artículo 3.2: Carburador

Carburador de diafragma, tal como se utilizó, aprobó y fabricó durante el período de referencia. Se permite cualquier marca y modelo sin rebasar el año 2000; el carburador de mariposa con un diámetro máximo de 24 mm es el estándar. Sin embargo, se pueden utilizar carburadores de guillotina con un diámetro no superior

a 30 mm, instalados en motores de válvula rotativa, con o sin un tercer tornillo conocido como "Powerjet".

- Baroni BF24
- Ibea hasta L1, L2 y L3
- Tryton Vamec C005.
- Tllotson.
- Otros consultar.
- CMP RACING KART M1
- COMER MIK FA-NAZ
- ITALSISTEM FA-NAZ
- PCR BF24 FA-NAZ
- RPM MP 10B
- VITALE PDM 1
- VORTEX V1

Artículo 3.3: Filtro/caja de aire

Su uso es obligatorio. Los filtros de aire deben tener un máximo de dos aberturas de admisión; cada una de ellas no debe tener un diámetro superior a 23 mm, y cada trompeta de admisión debe tener una longitud mínima de 80 mm. Se prohíben los silenciadores de admisión con papel en su interior, se permite el uso de espuma interna. Estos silenciadores deben corresponder a un modelo utilizado durante la época. Ver foto.

Artículo 4.1: Protección del Disco de Freno

Es obligatorio el uso de un protector para el disco de freno, eficaz si el disco de freno sobresale o está al nivel de la parte de los tubos principales del chasis más cercana al suelo, muy habitual en la época.

Artículo 4.2: Conductos de Freno

En los karts con frenos hidráulicos, serán obligatorios los conductos de freno de tipo aviación.

Artículo 4.3: Protección del piñón de transmisión y cadena

La cadena y el piñón de transmisión del motor debe estar cubierto. Ver foto

Artículo 5: Componentes y sistemas prohibidos

Los karts no estarán equipados con caja de cambios, embrague, motor de arranque, batería, limitador de revoluciones, ni frenos delanteros.

Artículo 6: Neumáticos

Los neumáticos a utilizar serán de la marca LeCont, modelo LH03 (Verde). El número de neumáticos será de 1 set para todo el evento, con la posibilidad de reemplazar un neumático dañado tras la inspección de los comisarios técnicos. Los comisarios técnicos designados determinarán el método de marcado o puntuación para garantizar el cumplimiento de esta norma.

En el caso de neumáticos de lluvia, serán libre en marca y modelo.

Artículo 7: Combustible

Será el indicado en el reglamento particular, como norma general, comercial de 98 octanos. El aceite será libre en marca y porcentaje.

Artículo 8: Pesos mínimos

Peso en orden de marcha, kart + piloto:

Para la INTER-A con chasis y motor anteriores a 1994, el peso será de 140kg. En este caso, deberá ser cada interesado, quien justifique con documentación que dicho material fue fabricado en 1994 o antes. Prohibido bujes delanteros y máximo eje de 40.

Para la INTER-A con eje de 40mm el peso mínimo será de 145kg.

Para la INTER-A con eje de 50mm el peso mínimo será de 150kg.

Para la INTER-A con motores refrigerados por agua (tanto eje de 40 como de 50, de láminas o válvula), el peso será de 153kg.

Para la INTER-Big el peso mínimo será de 158 kg, y no estará permitido ningún tipo de lastre.



Arrow



D & D



KG – Style 1



KG – Style 2



CIK 99/02



Righetti Ridolfi






KESTREL KART




27
PCR
MiR
KESTREL KART
MiR


TONY KART
BRIDGESTONE
46
TONY KART
SUNTRAD
MiR


K




FREE LINE
GRICE
GRICE


GIK
Racing Karts
FULLERTON










elf
SOCOREM





Rotary Valve:

